





CC. INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO.

El suscrito Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, en mi carácter de Presidente de la Gran Comisión de esta H. XV Legislatura del Estado, con fundamento en lo que disponen los artículos 112 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; 39 y 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, tengo a bien someter a la consideración de este cuerpo colegiado la presente propuesta de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución por el que se convoca a los diputados integrantes de la XV Legislatura del Estado, a la sesión Solemne a celebrarse el día 9 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la que el Ciudadano C.P. Carlos Manuel Joaquín González Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, presentará el informe escrito del estado que guarda la administración pública de la entidad, correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional, ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para su aprobación en su caso, y en base a las siguientes consideraciones:

I. Con fecha 22 de agosto del año en curso, se recibió el oficio número 0140/2017, de fecha 10 de agosto del mismo mes y año, suscrito por el C. Gobernador del Estado de Quintana Roo, C.P. Carlos Manuel Joaquín González, mediante el cual solicita de manera cordial y atenta la celebración de la sesión del Congreso para el día 09 de septiembre del presente año, a las 11:00 horas, a fin de presentar ante la H. Legislatura el informe escrito del estado que guarda la administración pública en la entidad, y que contiene a detalle los resultados y acciones





correspondientes al primer año de su ejercicio constitucional como Titular del Poder Ejecutivo.

II. El artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo señala expresamente que entre los días 5 y el 10 de septiembre de cada año, el gobernador del Estado de Quintana Roo, presentará ante la Legislatura del Estado un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del Estado; asimismo en este precepto constitucional se plasma de manera clara la facultad que tiene la Legislatura para realizar el análisis del informe presentado, estableciéndose así una corresponsabilidad institucional entre ambos Poderes estatales, para desahogar con la oportunidad debida la entrega y el posterior análisis de las acciones y resultados realizados en el Estado de Quintana Roo, de forma que se pueda evaluar de manera objetiva el avance de la entidad en todos sus ámbitos de desarrollo.

III. En base a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, que señala que la Legislatura del Estado o la Diputación Permanente en su caso, podrán acordar la celebración de sesiones solemnes, para conmemorar algún acto relevante o la realización de una ceremonia que por su naturaleza y trascendencia merezca la participación y alta representación de la Legislatura, es de considerarse que el acto en el cual el Titular del Ejecutivo presentará su informe por escrito de la situación que guarda la administración pública estatal, debe revestirse del carácter de sesión solemne, dada la relevancia y trascendencia republicana que tiene la rendición de cuentas en nuestro sistema democrático respecto a la administración de los asuntos públicos.







IV. Es preciso enfatizar que es de singular importancia la celebración de esta Sesión Solemne, ya que representa un acto de suma trascendencia para los quintanarroenses, pues mediante dicho informe y el derivado análisis que realizará esta H. XV Legislatura del Estado, los ciudadanos podrán estar informados de las acciones que el Titular del Poder Ejecutivo ha realizado durante el **primer año** de gestión como Gobernador del Estado.

V. El artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y el artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, faculta a la Legislatura del Estado para acordar la celebración de Sesiones Solemnes, tengo a bien proponer la convocatoria a una sesión de esta naturaleza, con motivo de la entrega del informe escrito del estado que guarda la administración pública de la entidad, correspondiente al primer año del período constitucional del C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Titular del Poder Ejecutivo, para lo cual se propone que dicha sesión se celebre en el Recinto Oficial del Poder Legislativo el día 9 de septiembre del año 2017, a las 11:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta H. XV Legislatura, el siguiente:

ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN

POR EL QUE SE CONVOCA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO, A LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL





DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS, EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, EN EL QUE EL CIUDADANO C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PRESENTARÁ EL INFORME ESCRITO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CONFORME A LOS SIGUIENTE:

PRIMERO.- La H. XV Legislatura acuerda se lleve a cabo la Sesión Solemne a celebrarse el día 9 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el que el ciudadano C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, presentará el informe escrito del estado que guarda la administración pública de la entidad, correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.

SEGUNDO.- La H. XV Legislatura del Estado emite las bases que regirán el desarrollo de las intervenciones de los diputados en la Sesión Solemne a celebrarse el día 9 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas, en el que el ciudadano C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, presentará un informe escrito sobre el estado que guarda la administración pública de la entidad, correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional, y que a continuación se enuncian:

BASES

PRIMERA:- El uso de la Tribuna se hará por una sola vez en el siguiente orden:

- 1. Diputado Independiente
- 2. Representante de la Fracción Parlamentaria de MORENA





- 3. Representante de la Fracción Parlamentaria del PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
- 4. Representante de la Fracción Parlamentaria del PARTIDO NUEVA ALIANZA
- Representante de la Fracción Parlamentaria del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
- Representante de la Fracción Parlamentaria del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
- 7. Representante de la Fracción Parlamentaria del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
- Representante de la Fracción Parlamentaria del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

SEGUNDA.- El tiempo máximo de cada intervención será hasta de tres minutos, mismo que será registrado por el Presidente de la Mesa Directiva y se dará conforme al programa del orden del día para la propia sesión. En caso de que algún Diputado durante su intervención se exceda del tiempo fijado, el Presidente de la Mesa Directiva lo conminará a que concluya su intervención.

TERCERA.- El tema central de las intervenciones será el Primer Informe de Gobierno del ciudadano C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

CUARTA.- El Presidente de la Mesa Directiva podrá dictar las medidas conducentes, establecidas en el marco legal que regula el funcionamiento de este Poder Legislativo, a efecto de que se cumpla las Bases del Presente Acuerdo, así como para mantener el orden en el Recinto Oficial durante el desarrollo de la Sesión Solemne.





QUINTO.- Es responsabilidad de todos los diputados de esta XV Legislatura del Estado el estricto cumplimiento de las disposiciones de las presentes Bases.

TERCERO.- Cítese con oportunidad, a los Diputados integrantes de la H. XV Legislatura del Estado, a la Sesión Solemne que se celebrará el día 9 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con motivo de la recepción del informe escrito que presentará el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo sobre el estado que guarda la administración pública de la entidad, correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.

CUARTO.- Infórmese mediante oficio el contenido del presente Acuerdo al ciudadano C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, para los efectos legales correspondientes.

Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 5 de septiembre de 2017.

DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA.

PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DE LA

H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO